DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 72/2014

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

VISTO: el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de evaluación técnica, el informe de evaluación económica, el acta de recepción y apertura de propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC N° 72/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ADQUISICIÓN DE SOUVENIR" ID N° 275197,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas, se llevó a cabo el 04 de diciembre de 2014 donde según constancias del acta se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESAS	PRECIO DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	SENCICRED S.A.	Gs. 10.897.000
2	EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNANDEZ	Gs. 9.274.000

CONSIDERANDO

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos la evaluación de los documentos legales.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su **Dictamen N° 1497** de fecha 09 de diciembre de 2014 expresa (sic):

I- ANTECEDENTES:

- ***Memorándum SCEO N° 749/2014**, del 05 de diciembre de 2014, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el Análisis Jurídico de los documentos "**originales**" presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:*
  1) ***EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de Ana Fernandez (RUC N° 2905077-4)***
  2) ***SENSICRED S.A. (RUC N° 80032508-7)***

- ***Providencia Interna DCG-dg N° 91/2014**, de fecha 05 de diciembre de 2014, del **Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación,** que se expide aclarando que se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), IAO 19.1, 20.2 y 20.2 (e) del Pliego de Bases y Condiciones. **Del análisis realizado, por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

- ***Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 04 de diciembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:*

*"**1.** El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.*

***2.** Se invito al representante de la empresa **EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de Ana Fernandez**, a verificar las ofertas, quien manifestó que no desea verificar.*

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Lic. Marta Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

	EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de Ana Fernández	SENSICRED S.A.
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA
D) Documentos legales Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, *	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE

Conforme lo visualizado en la planilla ut supra las ofertas presentadas CUMPLEN con la presentación de la documentación legal requerida.

*Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública**".*

III- CONCLUSIÓN:

*Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección I – Datos de la Licitación, Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI- Formularios y Sección VII – Anexo I Documentos que componen la Oferta,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección sugiere proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.-*

Lic. Marta Benitez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Vicemin. de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Arrúa
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Planificación Económica el análisis de los requisitos económicos y financieros requeridos en el PBC, remitiendo el análisis correspondiente por memorando N° 209 que en su parte pertinente menciona:

III CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

*La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la **SECCION II** "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN"; **Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Ítem** Capacidad Financiera; **Sub Ítems: a)** Ratio de Liquidez; **b)** Endeudamiento y **c)** Rentabilidad, **Páginas N°** 7 y 8 del **PBC.** Con el objeto de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:*

a) ***Ratio de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente. Deberá ser = ó > 1 (igual o mayor a uno), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013).*

b) ***Endeudamiento**: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser = ó < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta), en promedio, con datos extraídos de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2011, 2012 y 2013).*

c) ***Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El resultado en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo.*

***Observación:** En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100% de los requisitos establecidos.*

IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes a los años (2011, 2012 y 2013), para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes y a la información obtenida del SIPE.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESAS	RATIO DE LIQUIDEZ (Promedio de los 3 años)	ENDEUDAMIENTO (Promedio de los 3 años)	RENTABILIDAD (Promedio de los 3 años)	CRITERIOS
1.-	SENSICRED S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
2.-	EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de Ana Fernandez	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

*Al respecto, se anexan las siguientes planillas: **Anexo "A"** referente al RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO, donde se detallan los resultados del análisis financiero, **ANEXO "B"**– ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

V CONCLUSIÓN

Que, con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentado por los oferentes, se concluye de la siguiente manera:

1. ***RATIO DE LIQUIDEZ:** Todas las empresas evaluadas en esta Ítem, "**CUMPLEN**", con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

2. ***ENDEUDAMIENTO:** Todas las empresas evaluadas en esta Ítem, "**CUMPLEN**", con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Lic. Marta Benítez Moreno
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

3. ***RENTABILIDAD:*** *Todas las empresas evaluadas en esta Ítem, "**CUMPLEN", con el requisito mínimo establecido en el PBC.*

Que, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación de los criterios técnicos requeridos en el PBC.

Que por memorando D.A. N° 1112 de fecha 09 de diciembre de 2014 fue remitido el informe de evaluación, el cual en su parte pertinente expresa:

1) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 04 de diciembre de 2014, se realizo la apertura de las ofertas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva y Alberdi, Edificio Central 3er. Piso, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SENSICRED S.A.	10.897.000
2	EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de ANA FERNANDEZ	9.274.000

2) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

a) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba
b) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.
c) Se procedió a solicitar las siguientes documentaciones a las empresas oferentes:

- ***SENSICRED S.A.***
  1. *Capacidad de Suministros y nivel de facturación en el ramo de organización de eventos: podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado de cada ejercicio (2011, 2012, 2013) debe ser como mínimo del 30% del valor del monto máximo del presente llamado.*
  2. *Certificados de buen cumplimiento de contratos emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años (2011, 2012, 2013), deberá presentar como mínimo 3 (tres) Certificados. También pueden ser remitidos Actas de Recepciones Finales de servicios.*
  3. *Listado de hoteles de diferentes categorías 4 o 5 estrellas (mínimo tres de cada categoría).*
  4. *Listado de otros salones por lo menos 3 (tres)*
  5. *Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (2011,2012,2013)*

En fecha 5 de diciembre del 2014, con MEU N° 42744, la empresa presento toda la documentación requerida en todos los puntos solicitados.

4) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

4.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS

	FACTORES	SENSICRED S.A.	EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de ANA FERNANDEZ
1	Presentación de las Especificaciones Técnicas Ofertadas, en forma impresa, firmada y sellada, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas requeridas del Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Marta Benítez Morinigo
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministerio de Administracion y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio Alcaraz Verón
Director de Asuntos Juridicos
MOPC

4.2 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO.

	FACTORES	SENSICRED S.A.	EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de ANA FERNANDEZ
1.	Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012, 2013) de experiencia en el mercado de organización de eventos, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET, pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE
2.	Capacidad de Suministros y nivel de facturación en el ramo de organización de eventos: podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado de cada ejercicio (2011, 2012, 2013) debe ser como mínimo del 30% del valor del monto máximo del presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE
3.	Certificados de buen cumplimiento de contratos emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años (2011, 2012, 2013), deberá presentar como mínimo 3 (tres) Certificados. También pueden ser remitidos Actas de Recepciones Finales de servicios	CUMPLE	CUMPLE

5) Sección VII. Anexos- Anexo Nº 1- Documentos que Componen La oferta

H. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	SENSICRED S.A.	EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de ANA FERNANDEZ
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2011, 2012, 2013) de experiencia en el mercado de organización de eventos, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET, pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE
2. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada, que tiene capacidad técnica para la realización de los servicios, en el Plazo de entrega establecido en la Sección III Suministros Requeridos.	CUMPLE	CUMPLE
3. Capacidad de Suministros y nivel de facturación en el ramo de organización de eventos: podrán presentarse la cantidad de copias autenticadas de contratos ejecutados en empresas publicas y/o privadas, y/o facturaciones y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar que el volumen anual de negocio generado de cada ejercicio (2011, 2012, 2013) debe ser como mínimo del 30% del valor del monto máximo del presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificados de buen cumplimiento de contratos emitido por Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajó en los últimos 3 (tres) años (2011, 2012, 2013), deberá presentar como mínimo 3 (tres) Certificados. También pueden ser remitidos Actas de Recepciones Finales de servicios.	CUMPLE	CUMPLE
5. Listado de hoteles de diferentes categorías 4 o 5 estrellas (mínimo tres de cada categoría).	CUMPLE	CUMPLE
6.Listado de otros salones por lo menos 3 (tres)	CUMPLE	CUMPLE
7. Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (2011,2012,2013)	CUMPLE	CUMPLE

Finaliza diciendo:

6) CONCLUSIÓN FINAL.

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente y, conforme al cumplimiento de todos los criterios de evaluación establecidos, ***está Sub UOC informa que los oferentes de las empresas citadas Cumplen con todos los requerimientos técnicos establecidos en el PBC, conforme al siguiente cuadro y el anexo A- Adjunto al presente***

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES de ANA FERNANDEZ	9.274.000
2	SENSICRED S.A.	10.987.000

Obs. *La modalidad de contratación de este Llamado es de CONTRATO ABIERTO, los montos mínimos y máximos a adjudicar al Oferente que cumplió con todos los requisitos de Pliego de Bases y Condiciones:*

MONTO MAXIMO: 365.561.000.-
MONTO MINIMO: 182.780.500.-

Lic. Mary Benítez Morinigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Vicemin. de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Martínez Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

CONCLUSIONES.

Que, luego de analizados los informes citados precedentemente, se observa que la oferta más baja presentada por **EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNANDEZ**, cumple con la totalidad de los criterios legales, económicos-financieros y técnicos requeridos en el PBC.

Que, la modalidad de la presente licitación es contrato abierto por montos mínimos y máximos.

Por lo expuesto, y en atención a lo normado en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"*: **ADJUDICACIÓN**. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del **Llamado MOPC N° 72/2014** "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ADQUISICIÓN DE SOUVENIR" ID N° 275197, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Monto mínimo (I.V.A Incluido)	Monto máximo (I.V.A Incluido)
EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNANDEZ RUC N° 2905077-4	**Gs. 182.780.500** (Guaraníes ciento ochenta y dos millones setecientos ochenta mil quinientos)	**Gs. 365.561.000** (Guaraníes trescientos sesenta y cinco millones quinientos sesenta y un mil)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Titular de la Secretaría General o representante

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante

Abog. Dionisio A. Mendez Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante

Lic. María Benítez Motungo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Llamado MOPC N° 72/2014 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ADQUISICIÓN DE SOUVENIR" ID N° 275197

		EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE ANA FERNANDEZ						SENSICRED S.A.					
ITEM	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	MARCA	PROCEDENCIA	MARGEN DE PREFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Sevicio de Coordinador/a de eventos -Servicio de Organización de Eventos.	N/A	N/A	N/A	1	8.564.000	8.564.000	N/A	N/A	N/A	1	9.797.000	9.797.000
2	Llaveros	N/A	N/A	N/A	1	80.000	80.000	N/A	N/A	N/A	1	50.000	50.000
3	Mantel y/o carpetas	N/A	N/A	N/A	1	200.000	200.000	N/A	N/A	N/A	1	500.000	500.000
4	Termo souvenir - Termo para agua fria	N/A	N/A	N/A	1	250.000	250.000	N/A	N/A	N/A	1	300.000	300.000
5	Termo souvenir - Termo para agua caliente	N/A	N/A	N/A	1	180.000	180.000	N/A	N/A	N/A	1	250.000	250.000
		Precio Total					9.274.000	Precio Total					10.897.000

Lic. Marta Benítez Morínigo
Directora
Dirección de Bienes y Suministros

Lic. Roberto Enrique
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

Abog. Dionisio A. Mereles Verón
Director de Asuntos Jurídicos
MOPC